



N° 0040-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. LEY N° 31736

Objeto:

Ley que regula la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos y las actuaciones administrativas emitidas por las entidades de la administración pública.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Cada entidad pública asigna una casilla electrónica al administrado que lo solicite. A partir de ese momento, el administrado puede acceder a dicha casilla, la que constituye un domicilio digital obligatorio, a través del cual las entidades de la administración pública realizan las notificaciones a las que hubiere lugar, respetando todos los principios, derechos y garantías del debido procedimiento previstos en la ley
- Las entidades de la administración pública que vienen haciendo uso del sistema de notificación mediante casillas electrónicas deben adaptar sus sistemas informáticos a las disposiciones de la presente ley en un plazo no mayor de noventa días calendario, contados desde su entrada en vigor.
- Artículo 6: El Certificado "Inversión Pública Regional y Local Tesoro Público" (CIPRL) es un documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, que tiene por finalidad la cancelación del monto que invierta la empresa privada en la ejecución de los proyectos de inversión.

Unidades de organización involucradas:

SECRETARÍA GENERAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 084-2023-MIDIS

Objeto:

Aprueban la Agenda de Trabajo 2023 del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.



Disposiciones más relevantes:

- Implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE ATE (CCONNA ATE), SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.